



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de BÁCUM

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Bácum.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bácum.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Bácum, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

**ACTIVO
CIRCULANTE**

Efectivo	\$30,000
Bancos/Tesorería	3,882,983
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	6,487,801
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	723,643

TOTAL CIRCULANTE **\$11,124,427**

NO CIRCULANTE

Terrenos	3,596,492
Edificios no Habitacionales	104,102
Otros Bienes Inmuebles	20,680
Mobiliario y Equipo de Administración	1,335,496
Equipo de Transporte	6,119,053
Equipo de Defensa y Seguridad	173,474
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	11,027,538
Software	216,551
Otros Activos Diferidos	8,962,552

TOTAL NO CIRCULANTE **\$31,555,938**

SUMA ACTIVO **\$42,680,365**

PASIVO

CIRCULANTE (Nota 1)

Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$7,658,605
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,400,367
Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	1,973,779

TOTAL CIRCULANTE **\$16,032,751**

NO CIRCULANTE (Nota 2)

Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo	8,962,552
--	-----------

TOTAL NO CIRCULANTE **\$8,962,552**

TOTAL PASIVO **\$24,995,303**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	22,593,386
Resultados de Ejercicios Anteriores	(9,385,589)
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,477,265

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$17,685,062**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$42,680,365**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Demandas Judicial en Proceso de Resolución	11,107,433
Litigios en Contingencia	3,764,843
Bienes Bajo Contrato o Comodato	1,356,514
Deudores por Impuesto Predial	1,971,278

ACREEDORAS

Resolución de Demandas en Proceso Judicial	11,107,433
Contingencias en Litigio	3,764,843
Contrato de Comodato por Bienes	1,356,514
Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	1,971,278

af

[Handwritten signatures]



Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$16,032,751, se integra por adeudos a favor de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$7,658,605, correspondiente a créditos otorgados por diversas casas comerciales, por concepto de adquisiciones de materiales y suministros para cubrir diversas necesidades del Ayuntamiento; con Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$6,400,367, de los cuales \$500,000 corresponden a un Anticipo a Cuenta de Participaciones, \$1,300,000 por un adeudo con el municipio de Cajeme y \$4,600,367 por la prestación de bienes y servicios; y por Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$1,973,779, correspondiente a adeudos por diversos programas y convenios.

Nota 2 El Pasivo No Circulante está compuesto por la cuenta Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo por \$8,962,552, el cual se integra por: dos créditos con Banobras, uno otorgado en el mes de septiembre de 2007 destinado a la adquisición de maquinaria para obras y servicios públicos por \$2,666,666 y el segundo otorgado en el mes de septiembre de 2008 para la adquisición de terrenos para vivienda por \$1,000,000; por un crédito con la Comisión Estatal del Agua (CEA) por adeudo contratado en junio de 2009 para la rehabilitación de pozos en Báucom por \$1,339,286; y se integra además por adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado por \$3,956,600, compuestos de la siguiente manera: dos Anticipos de Participaciones para la rehabilitación de red de alcantarillado y pago de Comisión Federal de Electricidad y para pago de finiquitos por \$1,206,600 y por un Anticipo de Participaciones para pago de Aguinaldos por \$2,750,000.

El Pasivo no Circulante presenta una disminución por \$1,007,143, debido a los siguientes movimientos:

Aumentos	Importe
Anticipo de Participaciones para liquidación al personal recibido en febrero de 2011	\$6,000,000
Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos recibido en diciembre 2011	2,750,000
 Disminuciones	
Amortización de los créditos Banobras I y II	\$1,150,000
Amortización de crédito con la Comisión Estatal del Agua	107,143
Amortización de Anticipo de Participaciones para liquidación al personal recibido en febrero de 2011	6,000,000
Amortización de Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos recibido en diciembre del 2010	2,500,000

af

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$5,518,859
Derechos	566,046
Productos	366,001
Aprovechamientos	2,219,414
Participaciones y Aportaciones	54,445,474
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,006,785
Total de Ingresos	\$72,122,579
Egresos	
Servicios Personales	\$31,041,597
Materiales y Suministros	6,884,507
Servicios Generales	9,485,498
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,341,078
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	208,491
Inversión Pública	537,845
Participaciones y Aportaciones	10,995,652
Deuda Pública	4,150,646
Total de Egresos	\$67,645,314
AHORRO	\$4,477,265

af

Nota: El Ahorro que presenta el Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, por \$4,477,265, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se modifica a un Desahorro por \$5,826,358 derivado de que no se reflejó un importe de Egresos por \$10,303,623 como se muestra en el apartado V marcado en las observaciones 1.2 y 1.9.

[Handwritten signatures]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bécum, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.69 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 69 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 58.56% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, 59 centavos están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50% NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -8.08% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.08 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 8 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0% NO ACEPTABLE: Menor a 0%

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 5.44 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Bécum mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Bécum presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Bécum fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto en un 21%, reflejándose principalmente en: Impuestos, Aprovechamientos; y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, con relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$4,035,095	5,518,859	1,483,764	37
Derechos	834,254	566,046	(268,208)	(32)
Productos	157,196	366,001	208,805	133
Aprovechamientos	820,206	2,219,414	1,399,208	171
Participaciones y Aportaciones	53,971,577	54,445,474	473,897	1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	9,006,785	9,006,785	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$59,818,328	72,122,579	12,304,251	21
Total Ingresos	\$59,818,328	72,122,579	12,304,251	21

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVI, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

· **Impuestos.** En este capítulo el ingreso fue superior a lo presupuestado por \$1,483,764, lo que representa el 37%, reflejándose principalmente en Impuesto Predial, con una variación de 49%, debido a la promoción que se llevó a cabo por diversos medios para cumplir con el pago de este impuesto, además de la aplicación del Procedimiento de Ejecución Administrativa, el cual ha logrado la recuperación de rezagos por parte de los contribuyentes; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 201%, se debe a que se presentaron varios contribuyentes para realizar este trámite y que correspondía a predios de grandes extensiones; y en Impuesto Predial Ejidal, con una variación de 13%, se debe a la buena producción de los terrenos agrícolas.

· **Derechos.** En este renglón la recaudación fue del 32% menor a lo presupuestado, lo que representa una variación de \$268,208, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 83%, debido a



que no se firmó convenio con la Comisión Federal de Electricidad en cuanto a la retención del Derecho de Alumbrado Público por medio del recibo de energía eléctrica que pagan los usuarios, el cual durante el primer trimestre los ciudadanos accedieron al pago de este, sin embargo conforme fueron pasando los meses la ciudadanía no estuvo de acuerdo en pagar este derecho; y en Otros Servicios, con una variación de 61%, se debe a que la ciudadanía no requirió de estos servicios y en algunos casos se expidieron certificados cobrando solo la mitad de su costo por la difícil situación económica de los habitantes.

• **Productos.** La variación de este capítulo por \$208,805, representa un 133% mayor a lo proyectado, reflejándose básicamente en Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de \$12,845, debido a la venta de activos fijos, principalmente por un camión de volteo, entre otros que no se estaban en uso; y en Otros No Especificados, con una variación de 113%, se debe al incremento en el servicio que prestan a los ciudadanos las Plantas Purificadoras de Agua, las cuales otorgan un beneficio a las familias de escasos recursos por los bajos precios de venta.

• **Aprovechamientos.** En este rubro la recaudación fue mayor a lo presupuestado por \$1,399,208, lo que representa el 171%, reflejándose principalmente en Multas, con una variación de 132%, debido a la vigilancia y operativos implementados en comunidades y caminos vecinales, que la Dirección de Seguridad Pública realizó, se logró controlar en mejor medida la vialidad; y en Donativos, con una variación de 516%, se debió al incremento de apoyos otorgados por diversos contribuyentes.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este rubro se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$473,897, que representa un 1%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%, IEPS a las Gasolinas y Diesel, con una variación de 15% y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 1%.

• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$9,006,785, de los cuales \$8,995,013, corresponden a un apoyo del Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales para obra de rehabilitación de red de agua potable en San José de BÁCUM y por \$11,772 por rendimientos financieros del mismo.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 12.02% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 12 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$379.93 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 24 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 105.74% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo \$1.06 de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

af

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

6

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.50 como puntaje promedio en este apartado.

[Handwritten signatures and marks]

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bácum sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, ejerció egresos superiores por \$3,990,136, que representa el 6% del Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en Servicios Personales, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Participaciones y Aportaciones, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$30,964,813	884,880	1,476,521	30,373,172	31,041,597	(668,425)	(2)
Materiales y Suministros	5,472,500	1,428,792	396,399	6,504,893	6,884,507	(379,614)	(6)
Servicios Generales	6,359,200	2,949,702	376,708	8,932,194	9,485,498	(553,304)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,749,578	349,314	522,093	2,576,799	3,255,804	(679,005)	(26)
Gasto Corriente 75%	\$45,546,091	5,612,688	2,771,721	48,387,058	50,667,406	(2,280,348)	(5)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,127,001	0	35,666	1,091,335	1,085,274	6,061	1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	166,000	10,098	102,853	73,245	208,491	(135,246)	(185)
Inversión Pública	1,030,000	0	414,045	615,955	537,845	78,110	13
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,000	0	50,000	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	6,196,871	3,390,068	0	9,586,939	10,995,652	(1,408,713)	(15)
Gasto de Inversión 19%	\$8,569,872	3,400,166	602,564	11,367,474	12,827,262	(1,459,788)	(13)
Deuda Pública 6%	\$5,702,365	0	1,801,719	3,900,646	4,150,646	(250,000)	(6)
Total de Egresos 100%	\$59,818,328	9,012,854	5,176,004	63,655,178	67,645,314	(3,990,136)	(6)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 13, Edición Especial, de fecha 30 de Diciembre de 2011.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$67,645,314; es decir se observó una variación del 6%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$63,655,178, lo que representa \$3,990,136, mas.



· **Servicios Personales.** La variación en este capítulo fue superior por \$668,425, que representa el 2% del presupuesto modificado, reflejándose básicamente en Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación de 113%, debido a la necesidad de contratar personal adicional para cumplir con las metas programadas, para que las dependencias que integran el Ayuntamiento logran cumplir con los compromisos contraídos.

· **Servicios Generales.** Este renglón presenta una variación de \$553,304, que representa un 6% superior al Presupuesto Modificado, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 29%, debido a la necesidad de realizar varias reparaciones al inmueble, como mantenimiento que se dio a instalaciones sanitarias e hidráulicas en el edificio de Palacio Municipal, rehabilitación de los baños de la cancha de Bácum, guarniciones y plazas públicas, casino, remodelación del edificio de Seguridad Pública, entre otras; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 264%, se debe a la realización de varios festejos como lo son Día del Policía, Día del Niño, Días de las Madres, Día del Maestro, Posadas Navideñas, además de las fiestas tradicionales en las cuales el Ayuntamiento también participa.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,341,078, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$3,255,804, por diversos apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: Cruz Roja, Asilo San José Contigo A.C., Iglesias, Asilo Madre Teresa de Calcuta A.C., OOMAPAS, Instituto de Seguridad Pública del Estado de Sonora, Centro de Readaptación Social, Departamento de Bomberos, apoyos a varias localidades del municipio, apoyos otorgados para becas, pago de inscripción, fomento deportivo, diversas instituciones educativas, despensas, entre otros.

En el Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$1,085,274, los cuales se destinaron a la adquisición de dos aires acondicionados como apoyo al Centro de Salud, dos minisplits para diversas instituciones educativas, a la aportación para pago de camión escolar y al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$208,491, destinándose a la adquisición de: Muebles de Oficina y Estantería; Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información; y Maquinaria y Equipo Agropecuario.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$537,845 los cuales fueron destinados a la realización de 30 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, infraestructura productiva rural, caminos rurales, infraestructura deportiva, rehabilitación de edificios públicos y espacios públicos.

· **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se registraron \$10,995,652, los cuales fueron destinados a la realización de 47 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica de salud y educativa.



· Deuda Pública.

En este rubro el gasto fue de \$4,150,646, desglosados de la siguiente manera:

Amortización Capital a Largo Plazo:		\$1,257,143
Crédito de Banobras I	\$1,000,000	
Crédito de Banobras II	150,000	
Crédito con Comisión Estatal del Agua	107,143	
Amortización de Capital a Corto Plazo:		2,500,000
Anticipo de Participaciones para Pago de Aguinaldos	2,500,000	
Pago de Intereses a Largo Plazo:		374,877
Banobras I	219,833	
Banobras II	86,594	
Crédito con Comisión Estatal del Agua	68,450	
Pago de Intereses a Corto Plazo:		18,626
Banobras I	18,626	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.66% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

· Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$133,687 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

af



· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 7.44% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 7 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$254.10 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bécum recaudó \$8,670,320 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 67% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 67 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.75 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría



Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$16,957,048, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$6,167,714, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$6,086,980, que representa el 98%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$78,700 que equivale al 1% y Gastos Financieros por \$2,030 representando el 1%, dando un total de \$6,167,710. El egreso de \$6,167,710, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$6,167,714, determinándose una diferencia por \$4, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 4051387231 de 0651396819 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 99% fueron aplicados en la ejecución de 47 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del Municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación e infraestructura básica de salud y educativa.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 1% restante corresponde a traspasos a otras cuentas bancarias, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$12,428,981, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$11,286,570, que representa el 91%, pago de Pasivos por \$963,072 que representa el 7%. Gasto corriente por \$18,800 que representa el 1% y Gastos Financieros por \$18,094, equivaliendo al 1%, dando un total de \$12,286,536. El egreso de \$12,286,536, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$12,428,981, determinándose una diferencia por \$142,445, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 0651395812 de Banorte, S.A.

• **Seguridad Pública**. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 91%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

• **Deuda Pública**. En relación a Deuda pública se ejerció el 7% en pago de pasivos.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 1% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$18,094, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 1.28% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 1 centavo se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.17% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 17 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 5.98 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af *6*

A *X* *ce* *M*

17 Municipio de Bácum, Sonora.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Bécum no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bécum, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, beneficiando a la población en los sectores de Desarrollo Económico, Agropecuario y Turístico, Servicios Públicos, Obras Públicas, Deporte, Salud, Desarrollo Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 57.76% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE: Menor a 80%

af

6/

l

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

re

[Handwritten signature]



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 5.17 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$3,763,969 y los Egresos a \$6,826,260 representando un Desahorro de \$3,062,291.

Los Ingresos se conforman por Agua Potable por \$2,794,945, que representa el 74.25%, Alcantarillado por \$632,249, que representa el 16.80%, Otros Ingresos por \$114,352, que representa el 3.04%, Conexiones y Reconexiones por \$14,880, que representa el 0.40% y Recargos por \$207,543, que representa el 5.51%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$2,601,990, que representa el 38.12%, Materiales y Suministros por \$2,482,756, que representa el 36.37%, Servicios Generales por \$1,125,049, que representa el 16.48%, Otros Gastos por \$425,176, que representa el 6.23% y Gastos Extraordinarios por \$191,289, que representa el 2.80%, del total.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el **Ayuntamiento de Bácum, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.



5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron recursos a Funcionarios y Empleados por concepto de gastos por comprobar por \$1,550,005, sin detallar el uso y destino de los mismos, los cuales a la fecha de revisión del 20 de abril del 2012 no han sido comprobados.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observaron Ingresos captados durante el ejercicio 2011 que no fueron depositados por \$185,818.
- af 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se tiene un saldo de \$176,342 por concepto de Convenios por adeudos de revalidación de placas, sin contar con una relación de los deudores, evidencia documental o un documento firmado como compromiso de pago.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se han realizado las gestiones necesarias de cobro para la recuperación de un saldo a cargo de la Asociación de Padres de Familia de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 15 por \$132,000.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgaron préstamos personales con antigüedad de mas de un año registrados en Funcionarios y Empleados los cuales a la fecha de revisión del 20 de abril de 2012 cuentan con un saldo pendiente de reintegrar de \$143,504.



ACTIVO NO CIRCULANTE

- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen terrenos registrados en la contabilidad sin presentar evidencia documental que acredite la propiedad del Municipio por \$1,029,050.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y como parte de la verificación física del Activo No Circulante se observaron terrenos por \$1,472,642 que no cuentan con documento que acredite la propiedad por parte del Ayuntamiento.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se tiene registrado en la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo un pasivo por \$8,753,618, correspondiente a adeudos por diversas obras realizadas en el Municipio.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.10 Al 31 de diciembre de 2011, se observó un registro duplicado por un importe de \$2,750,000, según póliza de ingresos número 2 de fecha 16 de diciembre de 2011, por un Anticipo de Participaciones para Pago de Aguinaldos 2011, debido a que el Pasivo se registró en las cuentas 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Acreedores Diversos) y 2229: Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo (Documentos por Pagar a Largo Plazo), por el mismo importe.

Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2129: Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo y se observaron remanentes de recursos de Programas Federales que no han sido reintegrados a la Tesorería de la Federación por \$3,506,350.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.12 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 6101-403: Aportación al CMCOP para la Obra Rehabilitación de Iglesia Apostólica de La Fé en Cristo Jesús en la Localidad de BÁCUM y 6101-404: Aportación al CMCOP para la Obra Rehabilitación de Iglesia Gentil de Cristo A.R. Templo Bethel en la Localidad de BÁCUM por un importe de \$90,790, ejecutadas con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron las actas de entrega recepción en forma extemporánea.

- 1.13 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 6107-709: Construcción de Barda en Jardín de Niños de Nueva Creación del Sector Loma Blanca del Ejido Francisco Javier Mina en el Municipio de BÁCUM por un importe de \$351,744, ejecutada con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.



- 1.14 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 6107-710: Rehabilitación de Baños en Escuela Telesecundaria No. 146 de La Localidad de La Loma de BÁCUM por un importe de \$204,572, ejecutada con recursos Estatales del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$28,142.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.15 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público por \$110,700 sin embargo no se efectuó el registro de la desincorporación de estos bienes en el Activo No Circulante y en el Patrimonio, así mismo, no presentó el Acuerdo del Ayuntamiento para la venta.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el ejercicio 2011 por \$419,771.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.17 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$450,870 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.
- 1.18 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 6101-402: Rehabilitación de Centro Comunitario de Desarrollo de la Localidad de La Loma de BÁCUM, ejecutada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$115,510.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron gastos presuntamente injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$960,137.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron operaciones por \$53,789, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, resultaron presumiblemente apócrifos.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de diario y de cheque sin evidencia documental del gasto por \$166,100.



- 1.22 Se procedió a fiscalizar al 31 de diciembre de 2011 y se observó un gasto improcedente por \$25,984, por concepto de compra de material osiosíntesis para cirugía de tobillo, debido a que no son gastos propios del Ayuntamiento.
- 1.23 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de diario con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$85,003.
- 1.24 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 6101-408: Construcción de Baños en Oficina de Comisariado Ejidal del Ejido Atotonilco del Municipio de Bacum por \$49,880, ejecutada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.

Revisión de Recursos Humanos

Recursos Humanos

- 1.25 Se observó al 31 de diciembre del 2011 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 4 empleados, obteniéndose un importe al período de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$79,704.
- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 y se observó que 22 empleados del Ayuntamiento no presentaron sus Declaraciones de Situación Patrimonial ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado.
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2011 y se observó que 251 empleados del Ayuntamiento no cuentan con la prestación de Seguridad Social de un total de 331, incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social.

Objetivos y Metas

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.28 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que en las dependencias: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Sindicatura, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Dirección de Obras Públicas Municipales, Dirección General de Planeación y Desarrollo, Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Recursos Humanos y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de 4,316 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 2,493 incumpliendo con 1,823 consistentes en: Atender en audiencia a los habitantes del Municipio que así lo soliciten (1,800) Regularizar el Patrimonio Municipal y sus valores (respecto a bienes inmuebles) (1), Actualizar el inventario del parque vehicular y sus valores (1), Actualizar el inventario de maquinaria y equipo y sus valores (1), Actualizar el inventario de bienes muebles y sus valores (1), Apoyo a la regularización de zona federal (cuando se presente el caso) (4), Gestionar un Centro de Desarrollo Municipal ante la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (4), Canalizar a la Codeson a los atletas de alto



rendimiento del municipio, para que sean atendidos por metodólogos (1), Implementar un programa de comunicación constante a través de la adquisición y utilización de equipo de radio comunicación, para estar a la vanguardia en seguridad (10).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.29 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 6107-104: Ampliación de Red de Agua Potable (Sector Centro de Salud) en la Localidad de La Loma de Bácum, 6107-401: Rehabilitación y Construcción de Guarniciones en Bulevar Miguel Hidalgo, en la Localidad de San José de Bácum, 6107-701: Rehabilitación de Módulos Sanitarios en Escuela Primaria Román Yocupicio, en la Localidad de San José de Bácum, 6107-702: Construcción de Tejabán en Escuela Primaria Benito Juárez, en la Localidad de Bácum, 6107-704: Rehabilitación de Acceso Principal en Escuela Secundaria Técnica No. 15, en la Localidad de San José de Bácum, 6107-513: Ampliación de Red Eléctrica en Calle Guerrero y 5 de Mayo en la Localidad de Bácum y 6107-517: Ampliación de Red Eléctrica en la Localidad de La Loma de Bácum por un importe de \$1,785,662, ejecutadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.30 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 6107-601: Rehabilitación de Centro de Salud en la Localidad de Santa Teresa de Bácum con un importe de \$369,141, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto e incumplimiento del plazo de ejecución pactado en el contrato.
- af 1.31 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 6107-708: Rehabilitación de Red de Drenaje en Escuela Secundaria Técnica No. 2 del Ejido Francisco Javier Mina, Campo 60 del Municipio de Bácum por un importe de \$127,652, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, no se presentó el expediente técnico.
- 1.32 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 6107-501: Rehabilitación de Alumbrado Público en La Localidad de Bácum por un importe de \$411,316, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto y se detectaron conceptos pagados no instalados por \$171,096.



- 1.33 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 6107-503: Rehabilitación de Alumbrado Público en El Ejido Francisco Javier Mina (Campo 60), en El Municipio de Bácum por un importe de \$262,763, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$147,066.
- 1.34 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 6107-504: Rehabilitación de Alumbrado Público en El Ejido Primero de Mayo (Campo 77) en El Municipio de Bácum por un importe de \$207,507, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$100,193.
- 1.35 En relación a la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 6107-505: Rehabilitación de Alumbrado Público en El Ejido Miguel Alemán en El Municipio de Bácum por un importe de \$94,867, ejecutada con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se detectaron conceptos pagados no instalados por \$6,162.
- 1.36 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) a otras cuentas bancarias del Municipio por \$138,200, de los cuales se reintegraron \$59,500, generando además productos financieros por \$3,445, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por restituir \$82,145.
- 1.37 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$157,050.
- 1.38 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de diario y de cheque no localizadas por \$114,942.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.39 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$95,810.



- 1.40 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observaron pólizas de diario no localizadas por \$14,249.
- 1.41 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$18,800 generando además productos financieros por \$289, mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por reintegrar \$19,089.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (OOMAPAS) y se observó un importe de \$6,117 sin evidencia documental correspondiente al saldo registrado en la cuenta 1110 denominada Caja Principal, ya que al practicarse un arqueo, no contó con efectivo o comprobantes que lo respalden.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 1122: Cuentas por Cobrar a Corto Plazo que no se ha solicitado en devolución ante el Servicio de Administración Tributaria un saldo a favor de \$955,286, por concepto de Impuesto al Valor Agregado del ejercicio 2011.



Ingresos por Recuperar a Corto Plazo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó una diferencia por \$17,231,986, entre lo registrado en Contabilidad en la cuenta 1124: Ingresos por Recuperar a Corto Plazo por \$26,296,553 y lo registrado en el Sistema de Control de Deudores por Agua Potable por \$9,064,567.

Otros Pasivos Circulantes

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes que no se han enterado durante el ejercicio 2011 las cuotas Obrero-Patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social y descuentos por créditos al Instituto Nacional del Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) presentando saldos por pagar de \$155,500.
- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó en la cuenta 2199: Otros Pasivos Circulantes que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria durante el ejercicio 2011 las declaraciones de Impuesto Sobre la Renta, presentando un saldo por pagar de \$59,369.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- af* 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó la cancelación de adeudos a contribuyentes sobre el cobro de Derechos de Agua Potable y Recargos por \$279,512.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron obras no registradas en contabilidad del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento por \$\$2,358,111.
- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron gastos presuntamente improcedentes por \$48,767.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$531,858.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	46	\$45,283,257
No Cuantificadas	5	0
	51	\$45,283,257

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$45,283,257. Esto representa el 66.94% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.57 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 67 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	35	3	32
2009	40	1	39
2010	38	3	35

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	5.44	20%	1.09
Evaluación a la recaudación del ingreso	7.50	20%	1.50
Evaluación al ejercicio del gasto	6.75	20%	1.35
Evaluación a la administración de fondos	5.98	10%	0.60
Evaluación al cumplimiento de metas	5.17	10%	0.52
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	4.57	20%	0.91
EVALUACIÓN FINAL			5.97

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Bécum, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de BÁCUM, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor



~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORIA Y
FISCALIZACIÓN